

ACTA N° 03
CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO
06 DE MARZO DEL 2024

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL 06 DE MARZO DEL 2024, SE REUNIERÓN EN SESIÓN PRESENCIAL LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ; INTERVIENEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO EL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, EN CALIDAD DE RECTOR; LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ EN CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA (E) Y DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, EL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EL DR. JUAN GUTIERREZ OTINIANO EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, LA DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA EN CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, LA MG. KARIN VARGAS TORRES EN CALIDAD DE DIRECTORA DE POSGRADO; EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL; EL MAG. IVÁN RIVAROLA, DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, LA LIC. GABRIELA CAMARGO OLIVERA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LOS GRAGUADOS; REALIZANDO LA DISPENSA DEL CASO LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y EL ESTUDIANTE FUENTES PINEDO ANDERSON EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.


EL SEÑOR RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA Y AGRADECER LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL C.U.A, INFORMA SOBRE PUNTOS DE AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A.:

1. APROBACIÓN DEL ACTA 02 DE C.U.A. CELEBRADO EL MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO DEL 2024. NOTIFICADO EL MARTES 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LOS MIEMBROS DEL CUA.
2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.
3. PROGRAMA DE MENTORING DE EXCELENCIA DEL PROYECTO "MUJER E INGENIERÍA", A CARGO DEL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN.
4. OFICIO N°006-2024-UA-DDYGE, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DISPOSITIVO DE SISELOGRÓ Y RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 007- 2024-RECTORADO-UA., A CARGO DE LA MG. ARIADNA.
5. APROBACIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO, BILBAO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA, PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, A CARGO DEL DRI MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA.
6. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, A CARGO DEL DRI MAG. IVÁN RIVAROLA.
7. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA

- PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
8. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ (PERÚ) Y MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA (REINO DE ESPAÑA), A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
 9. OFICIO N° 009 – 2024 – UA – DRI, SOLICITUD DE MEDIAS BECAS – LISTA DEL RECTOR, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
 10. OFICIO N° 010 – 2024 – UA – DRI, SOLICITUD DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL, A CARGO DEL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA.
 11. APROBACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS PARA LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, A CARGO DE LA MG. KARIN VARGAS.
 12. OFICIO N° 007-2024-FCGYC-UA, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA E.P. DE ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, A CARGO DE LA DECANA DE LA FCGYC DRA. ROSA MORENO.
 13. SOLICITUD DE EVENTO DE INCLUSIÓN UNIVERSITARIA, A CARGO DEL DR. SANTIAGO BENITES.
 14. OTROS.



TEMA DE AGENDA N° 01

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA RESPECTO AL ACTA N° 02, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, CELEBRADO EL 07 DE FEBRERO DEL 2024, EL MISMO QUE FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2024, A LOS MIEMBROS DEL CUA.

Saludos * Se remite **Acta** de **CUA** N° 02 (MIÉRCOLES 07.02.2024) + Resoluciones 

Recibidos x

Lesly Castro Rodriguez <liliam.castro@autonoma.pe>

mar, 13 feb, 16:39  

para Techy, Juan, Anthony, Enrique, Rosa, Santiago, Rosa, Adolfo, Juan, Susan, Karin, Ivan, Rolly, Sixto, Gonzalo, Gabriela, Cecilia, mí, Alan, Johanna ▾

Lima, martes 13 de febrero del 2024.

Autoridades Miembros del Consejo Universitario Académico
 Autoridades Administrativas
 Universidad Autónoma del Perú
 Presente. -

Me permito saludarlos a través de la presente, aprovecho la ocasión por especial encargo de vuestro Sr. Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán, en remitirles el **Acta** de **CUA** N° 02, celebrado el miércoles 07 de febrero del 2024, más las resoluciones aprobadas por el Consejo Universitario Académico, para conocimiento y adecuado cumplimiento.

01	RESOLUCIÓN N° 0003-2024-CUA-UA	Aprobación de Grados de Bachiller.
02	RESOLUCIÓN N° 0004-2024-CUA-UA	Aprobación de Títulos Profesionales.
03	RESOLUCIÓN N° 0005-2024-CUA-UA	Aprobación Grado de Maestros.
04	RESOLUCIÓN N° 0006-2024-CUA-UA	Se aprueba, la actualización del dispositivo académico denominado "La Lista del Rector".

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 02

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 051-2024-CFA-FCGYC-UA, DE FECHA 04 DE MARZO, EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Administración de Empresas a los egresados de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2152898758	AGUILA RAMIREZ	LETICIA VICTORIA	PRESENCIAL
2	2191892473	CHALCO HUALLPA	MELANY NELLY	PRESENCIAL
3	2191892377	CHICLLA CELESTINO	NICOL	PRESENCIAL
4	2181894074	CHOTON GARCIA	RUTH NAJARAI	PRESENCIAL
5	2191895489	CONDORI MAMANI	NATIVIDAD	PRESENCIAL
6	2112102452	CRISPIN RETUERTO	JESSICA FIORELA	PRESENCIAL
7	2191890983	DAVALOS MORA	ALEXANDRA	PRESENCIAL
8	2172893763	ESPIL NARREA	MISHEL STEFANY	PRESENCIAL
9	2191890181	FERRER OLIVA	KATHERINE GISELL	PRESENCIAL
10	2151898796	GARCIA RENTERIA	PABLO ENMANUEL SALOMON	PRESENCIAL
11	2162898637	GOMEZ SILVERA	MERY SUSAN	PRESENCIAL
12	2191891128	GONZALES PINTO	ARIELA	PRESENCIAL
13	2181894030	HUAMAN SAYAS	ARIANA MILENA	PRESENCIAL
14	2191898415	HUAMANI QUISPE	LUIS ANGEL	PRESENCIAL
15	2221891732	INFANTE ZERGA	CAROLINE CLAIRE	PRESENCIAL
16	2191895952	LAGOMARCINO DEL CASTILLO	LINDA JAZMIN	PRESENCIAL
17	2162895299	LOAYZA CARRASCO	LUIS ANTONIO	PRESENCIAL
18	2181893646	LOPEZ VERA	NICOLE ALESSANDRA	PRESENCIAL
19	2172892985	OCHICUA QUIQUINLLA	JOSSELYN JASMIN	PRESENCIAL
20	2141895441	PINO CAMPOMANES	GENESIS DE LOS ANGELES	PRESENCIAL
21	2191891913	REYES UBANDO	LILIANA	PRESENCIAL
22	2152893745	ROJAS PEREZ	ZULY STEPHANNY	PRESENCIAL
23	2152895110	ROJAS YUPANQUI	BETZABET DANITSA	PRESENCIAL
24	2191892366	SANTUR ALDAZ	LUCIA NAYELLI	PRESENCIAL
25	2142896889	SOTO GARAMENDI	ANTHONY CESAR	PRESENCIAL
26	2181893163	VILLANUEVA GUERRERO	YENNI LISBETH	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 051-2024-CFA-FCGYC-UA, DE FECHA 04 DE MARZO, EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES,

LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO SEGUNDO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y MARKETING A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y MARKETING DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2191891980	GALLARDAY COLLADO	MADELEINE NICOLLS	PRESENCIAL
2	2191890204	SAMANEZ BARBARAN	XIMENA ALESSANDRA	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 051-2024-CFA-FCGYC-UA, DE FECHA 04 DE MARZO, EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO TERCERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2141892560	RAMOS LAVADO	NAYELLY	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 051-2024-CFA-FCGYC-UA, DE FECHA 04 DE MARZO, EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO CUARTO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Contabilidad a los egresados de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2191891126	ALVARADO PRADO	JOSEPH PATRICK	PRESENCIAL
2	2162896147	CAMPOS RAMOS	YERSEN	PRESENCIAL
3	2162897023	CCOPA CHUMBES	LISBETH MAGALI	PRESENCIAL
4	2152898156	CHUECAS SILVA	JHADIRA ELIZABETH	PRESENCIAL
5	2191899268	CONDORI MAVILA	GIANFRANCO AURELIO	PRESENCIAL
6	2191899968	DE LA CRUZ ALCANTARA	ZULMA DARCY	PRESENCIAL
7	2181894362	ENCISO ROJAS	LISBETH ELSA	PRESENCIAL
8	2141895030	FELIX RAMOS	MAYRA ALEJANDRA	PRESENCIAL
9	2162893412	FLORES ACOSTA	ANTONELLA JOHANNA	PRESENCIAL
10	2181894002	GUTARRA CUADROS	JACQUELINE ROCIO	PRESENCIAL
11	2162897772	HUAYHUA INOCENTE	MERCEDES AMELIA	PRESENCIAL
12	2191891994	LESCANO ACHULLY	CRISTIAN IVAN	PRESENCIAL
13	2181893582	MEDINA MALQUI	PABLO CESAR	PRESENCIAL
14	2191892540	MEDINA SOLORZANO	KIARA NICOLE	PRESENCIAL
15	2131898542	MONCADA HURTADO	DANAI ANTUANETE	PRESENCIAL
16	2191890723	NORIEGA VICUÑA	LESLIE MILAGROS	PRESENCIAL
17	2191895484	PAREDES QUISPE	KARINA ROXANA	PRESENCIAL
18	2191892422	PEREA CRUZ	CELIA ALEXANDRA	PRESENCIAL
19	2191897387	ROSALES JULCA	IVONNE MELANI	PRESENCIAL
20	2181892225	SOLIS ALVITES	MARGARITA LUCIA	PRESENCIAL
21	2181892125	TAFUR GRANDEZ	ANDERSON JOSEPH	PRESENCIAL
22	2191890506	TAQUILA CAMARGO	JOSEPH ERICK	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 011-2024-CFA-FIA-UA, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2024, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2141891143	CAMACHO MONTELLANOS	JOSE LUIS	PRESENCIAL
2	2191893892	CHAVEZ CHUQUIMANGO	KENYI JERSON	PRESENCIAL
3	2151898173	RIOJAS CANO	RAUL JUAN MANUEL	PRESENCIAL
4	2152894776	RUGEL GUEVARA	JHONNY JUAN	PRESENCIAL
5	2162895953	TORRES MURGA	DIEGO RORY	PRESENCIAL
6	2191894017	TORRES ROJAS	JAVIER JE-HU	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 011-2024-CFA-FDE-UA, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2024, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN DERECHO A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Derecho a los egresados de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2202890384	BAO UZURRIAGA	DIANA ROCIO	PRESENCIAL
2	2152892406	BERNUY QUIÑONES	ROSMEL	PRESENCIAL
3	2221893990	BERROSPI LOPEZ	ROSA MARLENE	PRESENCIAL
4	2221894058	CUADROS GASLAC	MIGUEL NORBERT	PRESENCIAL
5	2202890714	DE LA CRUZ CARPIO	MARIO	PRESENCIAL
6	2202892595	ESTRADA QUEVEDO	CARLA VICTORIA	PRESENCIAL
7	2221893994	GONZALES LORETTO	ALVARO ALFREDO GUSTAVO	PRESENCIAL
8	2191892320	HUAMAN QUIÑONEZ	FIGIELLA JESUS	PRESENCIAL
9	2112101913	LOZANO TOLENTINO	AHSLY SHIMARA	PRESENCIAL
10	2111101886	LURITA MOREANO	GIANCARLOS MIGUEL	PRESENCIAL
11	2181890412	MENDEZ VASQUEZ	ALONDRA BRIGGIT	PRESENCIAL
12	2151891986	MEZA FLORES	ANTHONY NICOLAS	PRESENCIAL
13	2202892787	MUÑOZ JARAMILLO	HENRY JAVIER	PRESENCIAL
14	2181891857	NEYRA AREDO	MARIA ROXANA	PRESENCIAL
15	2151892845	OCHANTE DE LA CRUZ	ELMER	PRESENCIAL
16	2221893970	VILCARINO INOCENTE	CARLOS MANUEL	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0021-2024-UA-CFA-FCS-UA, DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Psicología a los egresados de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2172890235	APARICIO CACERES	JOHN WILSON	PRESENCIAL
2	2191894182	ARRASCO SUAREZ	FIGIELLA ELISSET	PRESENCIAL
3	2152894903	CALDERON HUAQUISACA	JOSELINE REYNA	PRESENCIAL
4	2162892343	CAÑAVI MAURICIO	JUANA ELENA	PRESENCIAL
5	2172892717	CONCHA BERROCAL	PAMELA MILENA	PRESENCIAL
6	2191896359	FERNANDEZ SAAVEDRA DE ALLER	MARITZA PETRONILA	PRESENCIAL
7	2191891763	HERRERA RAMOS	PAMELA LADY	PRESENCIAL
8	2191898055	HUAMAN CHACCERE	LISBETH	PRESENCIAL
9	2151899015	HUAMANI RONDAN	BETZABETH MALU	PRESENCIAL
10	2181892597	HUANUCO SALCEDO	MARGOT	PRESENCIAL
11	2162896414	INGA HUARINGA	DAPHNE LEONOR	PRESENCIAL
12	2191891867	IZQUIERDO HUAMAN	EDITH DINA	PRESENCIAL
13	2191898283	LAREDO VALVERDE	JOSEPH GINO	PRESENCIAL
14	2191893933	LEON RAMOS	THALIA ELVIRA	PRESENCIAL
15	2172892574	MARTINEZ NAVAS	JACKELINE SUSAN	PRESENCIAL
16	2172893790	MUÑOZ FLORES	ALEXANDRA MARIANA	PRESENCIAL
17	2181891377	POMA FERNANDEZ	ANNEL STEFANY	PRESENCIAL
18	2151898714	RODRIGUEZ GELDRES	CARLA ALESSANDRA	PRESENCIAL
19	2191894127	TRUJILLO RIOS	CARLOS ALFONZO	PRESENCIAL
20	2162891578	VILCHEZ VELIZ	PAOLA BASILIA	PRESENCIAL
21	2162898898	ZAPATA MENDOZA	STEVEN ANTONIO	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS TÍTULOS PROFESIONALES QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 052-2024-CFA-FCGYC-UA, DEL 04 DE MARZO DEL 2024, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE

EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Licenciado(a) en Administración de Empresas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2221890043	CABELLOS SOPAN	NIEVES	PRESENCIAL
2	2191893920	ESPINOZA ALTAMIRANO	MAYRA ESTRELLA	PRESENCIAL
3	2121102801	QUISPE YATACO	JOEL ALEXANDER	PRESENCIAL
4	2151892124	RIVERA CONDORI	MARIELA ROSARIO	PRESENCIAL
5	2121102572	SAMANA ANTICONA	JUAN NESTOR	PRESENCIAL
6	2142896949	YAURI CASTAÑEDA	LILIANA	PRESENCIAL
7	2162898885	ZAPATA MENA	LUISFER MIGUEL	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 052-2024-CFA-FCGYC-UA, DEL 04 DE MARZO DEL 2024, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Contador Público a los bachilleres de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2121103260	ALVAREZ AZAÑERO	CLAUDIA ESTEFFANY	PRESENCIAL
2	2141891173	CABAÑAS TELLO	KASSANDRA IVETTE GERALDINE	PRESENCIAL
3	2221894912	CABRERA ALTAMIRANO	JHONNY DAVID	PRESENCIAL
4	2202895433	CALDERON PATIÑO	HERBER JOSE	PRESENCIAL
5	2202896025	CANO CHOQUE	LUCERO PAOLA	PRESENCIAL
6	2221897000	INCHUÑA URCUNIO	JACKELIN	PRESENCIAL
7	2231897890	MAMANI VILCA	SONIA MARLENY	PRESENCIAL
8	2202894649	MANDUJANO JANAMPA	BRISEIDA JEZABEL	PRESENCIAL
9	2131891883	MARCILLA CARDICH	VICTOR ENRIQUE	PRESENCIAL
10	2221894576	SACACA OCHOCHOQUE	LIDIA	PRESENCIAL
11	2221894622	TAQUIRI QUISPE	SURY	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 012-2024-CFA-FIA-UA, DEL 04 DE MARZO DEL 2024, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Ingeniero(a) de Sistemas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2131891325	PICON SILVA	ROMMEL ALEXANDER	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 012-2024-CFA-FDE-UA, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2024, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Abogado(a) a los bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2221894521	BANDA RIVERA	JESUS GERARDO	PRESENCIAL
2	2221893985	BELDI FUENTES	VICTOR ATILIO	PRESENCIAL
3	2151898423	CASTAÑEDA FARIAS	LORENA ESTHEFANY	PRESENCIAL
4	2221896889	CAUTI HUARCAYA	HUBERTH ARTURO	PRESENCIAL
5	2221894417	CERRON ZANABRIA	MILDRED BERTHA	PRESENCIAL
6	2221894052	CISNEROS QUISPE	LUIS FILOMENO	PRESENCIAL
7	2202894678	HERRERA CARDENAS	ANGEL ARTURO	PRESENCIAL
8	2162890307	HUAYCA GUERRERO	YESIKA	PRESENCIAL
9	2162892033	JIMENEZ HUARCAYA	MILAGROS ESTEFANY	PRESENCIAL
10	2221897574	LAGOS MUCHA	JUAN ALBERTO	SEMIPRESENCIAL
11	2202894913	LAUREL RUIZ	EDWIN ALBERTO	PRESENCIAL
12	2202890436	PINEDA PEÑA	JOHNNY WALTER	PRESENCIAL
13	2202890367	REAÑO DIAZ	RAUL RUBEN	PRESENCIAL
14	2152898375	ROJAS LANDA	VICTOR CHRISTIAN	PRESENCIAL
15	2162897162	RONDON ROSALES	FERNANDA NICOLE	PRESENCIAL
16	2191892874	SALVADOR PERALES	MARIA ISABEL	PRESENCIAL
17	2221896406	TELLO MESTANZA	EVA	PRESENCIAL
18	2191898812	URDANEGUI RANGEL	ANABELIZA	PRESENCIAL
19	2221893964	URRUTIA CRUZ	ANGEL JUAN	PRESENCIAL
20	2172892080	VILLAMARES PACHAS	ANDREA JUDITH	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0022-2024-CFA-FCS-UA, DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Licenciado(a) en Psicología a los bachilleres de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD
1	2221897662	ALVARADO UNSIHUAY	MARISOL DELIA	PRESENCIAL
2	2221895208	ARCE ROCA	ANA MARIA GLADYS	PRESENCIAL
3	2121103767	CONDE RUIZ	DIANA ESMERALDA	PRESENCIAL
4	2152897235	HUISA FIGUEROA	ASHLEY	PRESENCIAL
5	2151892629	LAVERIANO VARAS	KARINA	PRESENCIAL
6	2221892305	PALOMINO VILLANUEVA	CARLOS ELSEER	SEMIPRESENCIAL
7	2162890713	QUISPE FELIPE	ROCIO	PRESENCIAL
8	2221895988	RAMIREZ VEGA	LESLY CRISTINA	PRESENCIAL
9	2162895985	ROMERO DELGADO	KIRCHEN LORELAY	PRESENCIAL
10	2162891316	TUESTA RODRIGUEZ	LIVIA	PRESENCIAL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 03

PROGRAMA DE MENTORING DE EXCELENCIA DEL PROYECTO "MUJER E INGENIERÍA":

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 03 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE EL PROGRAMA DE MENTORING DE EXCELENCIA DEL PROYECTO "MUJER E INGENIERÍA", CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:



Programa de Mentoring de Excelencia del proyecto "Mujer e Ingeniería"

De la Real Academia de Ingeniería de España y la Universidad Autónoma del Perú – Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Academia de Ingeniería Programa de Mentoring de Excelencia del proyecto "Mujer e Ingeniería" 

Mujer e Ingeniería es un proyecto de La Real Academia de Ingeniería cuyo propósito es conseguir una formación integral y equilibrada en ciencias, ingeniería y tecnología para conseguir una sociedad más igualitaria, donde las oportunidades de una mejor calidad de vida estén al alcance del mayor número de personas.

- Programa comprometido con el desarrollo del talento femenino.
- Dirigido a profesionales de empresas (mentor/a) y a jóvenes estudiantes de ingeniería y otras titulaciones STEM (mentorizadas), de último año de Grado o Master
- Duración: entre 5 y 6 meses.

Academia de Ingeniería

Solicitud especial

Agradecimiento institucional a la Real Academia de Ingeniería de España por brindarnos esta donación para las alumnas de la facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma del Perú.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO AL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA DE ESPAÑA POR GENEROSAMENTE HABER DONADO , NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL.

TEMA DE AGENDA N° 04

OFICIO N°006-2024-UA-DDYGE, SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 007- 2024-RECTORADO-UA (SISELOGRÓ)

QUE, EL SEÑOR RECTOR, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE SOLICITUD DE APROBACIÓN RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 007- 2024-RECTORADO-UA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA MG. ARIADNA HERNÁNDEZ CASTILLO, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:

QUE ES IMPORTANTE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN IN COMENTO EN MÉRITO A QUE SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DEL SISELOGRÓ, Y REUNIR A LOS MEJORES 5 ESTUDIANTES DE LOS ÚLTIMOS CICLOS DE ESTUDIOS QUE HAN SOBRESALIDO DE SUS COMPETENCIAS ACADÉMICAS, EL VALIOSO DESTACAR EL ESFUERZO DE LOS ESTUDIANTES Y CERTIFICARLOS EN CALIDAD DE RECONOCIMIENTO A SU ESFUERZO, MÁXIME DICHA CERTIFICACIÓN COADYUVARÁ EN UN FUTURO A SU POSICIONAMIENTO LABORAL.

SiSeLogró Evaluación de Competencias UA

El reconocimiento del rendimiento académico excepcional es vital para motivar a los estudiantes a esforzarse por alcanzar la excelencia.

Estudiantes seleccionados

Escuela Profesional	Estudiante
Administración de Empresas	PALACIOS TARRILLO. ANGIE JANETH
Contabilidad	LOPEZ REYES. LESLY JULISSA
Derecho	VILLAR PANTOJA. JORGE GABRIEL DARIO
Psicología	YNGA VEGA. PAMELA
Ingeniería de Sistemas	FUENTES PINEDO. ANDERSON ALFREDO

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 007- 2024-RECTORADO-UA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 05

APROBACIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO, BILBAO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA, PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05 QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO, BILBAO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA, PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Ambas universidades exponen

Que, es deseo de las partes enriquecer sus programas de estudios en las áreas de **Ingeniería, Psicología y Comunicación**, para lo cual manifiestan su voluntad de formalizar el presente Acuerdo de intercambio de estudiantes y profesores, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Primera. OBJETO PRINCIPAL DEL ACUERDO

El objeto principal del presente acuerdo es, por un lado, garantizar el intercambio de estudiantes en las áreas de Ingeniería, Psicología y Comunicación y, por otro, acordar las condiciones académicas que aseguren el cumplimiento del contrato de estudios por parte del alumno que participe en el intercambio en el marco de este Convenio.



Ambas universidades exponen

Segunda. CONDICIONES DEL INTERCAMBIO

a) Ambas Instituciones acuerdan aceptar un máximo de dos (2) estudiantes de Ingeniería que realizarán una estancia de un semestre, de dos (2) estudiantes de Psicología que realizarán una estancia de año completo y de dos (2) estudiantes de Comunicación que realizarán una estancia de un semestre, salvo acuerdo expreso de lo contrario.

Séptima. INTERCAMBIO DE PERSONAL DOCENTE

El presente Acuerdo promueve igualmente el intercambio de personal académico de grado y posgrado, cuyos términos se negociarán individualmente en futuros acuerdos.

Ambas Universidades se esforzarán en desarrollar vínculos entre sus profesores con el fin de desarrollar otros proyectos académicos conjuntos, ya sea de movilidad de profesorado o de proyectos de investigación conjuntos.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO, BILBAO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA, PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR LA FIRMA DEL ACUERDO.

TEMA DE AGENDA N° 06

RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES:


QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 06 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA, QUIEN

INFORMA QUE ES IMPORTANTE QUE EL CUA, RATIFIQUE LA FIRMA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE NUESTRA MÁXIMA AUTORIDAD ACADÉMICA Y LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES, DADO QUE EL ESPÍRITU DEL CONVENIO ES BRINDAR COMODAS ESCALAS DE PENSIONES A FAVOR DE LOS COLABORADORES Y FAMILIARES DE DICHO MUNICIPIO.

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ S.A.C. Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto del mismo, consiste en establecer un **Convenio** que promueva la enseñanza de cursos, programas especializados y cursos de idiomas, así como incentivar el desarrollo profesional y académico de **LOS TRABAJADORES**, a través de beneficios corporativos otorgados a estos y sus familiares directos (cónyuge e hijos) de LA MUNICIPALIDAD.



El **Convenio** estará vigente por el periodo de dos años (02).

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE RATIFICA POR UNANIMIDAD EL CONVENIO Y SE AUTORIZA LA FIRMA POR PARTE DEL RECTOR DE LA UA.

TEMA DE AGENDA N° 07

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 07 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

QUE A LA LUZ DE LOS CONVENIOS QUE SE VIENEN SUSCRIBIENDO CON LAS MEJORES UNIVERSIDADES DEL MUNDO, ES CONVENIENTE ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA EN LA CUAL INVOLUCRE A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA UA , ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE INTERCAMBIO, PARA LO CUAL CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL Y EL DECANO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SE HAN ANALIZADO CADA UNO DE LOS ARTICULADOS DEL REGLAMENTO, EN ALGUNOS CASOS MEJORANDO SU ALCANCE Y EN OTROS CONSIGNANDO LOS REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIRSE POR AMBAS PARTES.

ASIMISMO, SE HA COMPLEMENTADO EL CAPÍTULO DE DOBLE TITULACIÓN EN MÉRITO A LOS CONVENIOS QUE SE HAN SUSCRITO, CON LO CUAL LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CONOCERÁ DE FORMA CLARA LOS REQUISITOS Y DETALLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

**CAPÍTULO VI
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DE LA UA
AL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO ESTUDIANTIL Y
CONDICIONES PARA LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS APROBADOS
EN LA INSTITUCIÓN DE DESTINO ACADÉMICO**



Artículo 28.- Los programas de doble titulación se aplican en el marco de convenios específicos de doble titulación entre la UA y una universidad extranjera, que incluyen los requisitos o condiciones para la participación de estudiantes de ambas instituciones.

Artículo 29.- Para el estudiante entrante (INCOMING), debe cumplir los requisitos establecidos por su universidad de origen, según las cláusulas del convenio suscrito. Asimismo, debe cumplir con los siguientes requisitos de admisión a la UA:

1. Copia del pasaporte a color.
2. Presentar declaración jurada de solvencia económica.
3. Presentar carta de exposición de motivos o intención
4. Carta de presentación de la universidad de origen.
5. Certificado original de estudios superiores, récord integral o documento equivalente y visado por la autoridad competente (aprobado hasta el ciclo requerido y establecido en el convenio).
6. Certificado de antecedentes penales, judiciales y/o policiales.
7. Presentar documentación requerida en los trámites vigentes de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
8. Solicitud de admisión en el que se detallan las asignaturas aprobadas en la Universidad extranjera que convalida y las que llevaría en la UA, refrendada por la autoridad académica pertinente.

Los documentos de sustento del requisito, deben cumplir con los convenios internacionales o normativa vigente, visado por el Consulado Peruano y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Los documentos emitidos en idiomas diferentes al español, deben estar traducidos oficialmente.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES, EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 08

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ (PERÚ) Y MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA (REINO DE ESPAÑA):

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 08 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ (PERÚ) Y MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA (REINO DE ESPAÑA), QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO

El objeto de este convenio específico es establecer un programa de intercambio y las condiciones que regirán el intercambio de estudiantado entre Mondragón Unibertsitatea y la Universidad Autónoma del Perú.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES DEL INTERCAMBIO: El intercambio de estudiantado entre las dos instituciones se realizará bajo los siguientes términos:

1. Participantes: Podrán participar en el programa de intercambio estudiantado de grado y posgrado que estén matriculados en estudios regulares que ofrezcan las dos Universidades durante el curso en el que se realiza el intercambio.
2. Duración: El estudiantado seleccionado podrá participar en el programa de intercambio durante un período de un semestre o un año académico.
3. Número de participantes: El número máximo de estudiantado a intercambiar será de dos (2) por cada una de las Universidades y por curso académico (o de cuatro (4) si las estancias son semestrales), a menos que se determine otro número por acuerdo expreso de ambas instituciones.
6. Condiciones económicas y seguro médico: El estudiantado participante en el programa pagará los precios públicos de matrícula en su Universidad de origen, quedando exentos de cualquier pago por derechos de matrícula en la Universidad receptora.



QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ (PERÚ) Y MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA (REINO DE ESPAÑA), EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 09

SOLICITUD DE MEDIA BECA – LISTA DEL RECTOR:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 09 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE MEDIA BECA – LISTA DEL RECTOR, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

QUE CON EL ESPÍRITU DE MOTIVAR A LOS ESTUDIANTES QUE CUENTEN CON LAS POSIBILIDADES DE REALIZAR MOVILIDAD ACADÉMICA EN EL EXTRANJERO, SE HA ESTABLECIDO EN EL POA DE DRI EL PLAN DE GESTIÓN DE REDES INTERINSTITUCIONALES.

EL POA CUANTA CON S/.3,780 SOLES PARA PROGRAMAS DE MOVILIDAD, CATALOGADO COMO MEDIA BECA PARA ESTUDIANTES DE LA LISTA DEL RECTOR.

ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO LA APROBACIÓN DE LAS 03 MEDIAS BECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA LISTA DEL RECTOR, EXPUESTO POR EL DRI. MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 10

SOLICITUD DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 10 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

QUE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, A CARGO DE LA DIRECTORA TANINTH CUBAS, PRESENTA A DOS DOCENTES DTC CONTRERAS CASTRO KAROL Y VIVAR BRAVO JAVIER, PARA QUE PARTICIPEN EN LA UNIVERSIDAD DE SER SERGIO ARBOLEDA DEL 29 DE ABRIL AL 10 DE MAYO, EN EL CUAL DESARROLLARAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS INSTERINSTITUCIONALES DESARROLLADAS EN EL ÁREA CLÍNICA, ORGANIZACIONAL Y EDUCATIVA.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL, EXPUESTO POR EL DRI. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 11

APROBACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS PARA LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 11 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS PARA LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, QUE SERÁ EXPUESTO POR LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

QUIEN REFIERE QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS ADSCRITOS A LA ESCUELA DE POSGRADO RESPECTO A LAURA MERCADO GAMIÑO, VIVIANA MARIN CHAVES, LUÍS MIGUEL ROMAN LIRA, EXCELENTES PROFESIONALES DE AMPLIA TRAYECTORIA ACADÉMICA QUE EN BASE A SUS EXPERIENCIAS PROFESIONALES COADYUVARÁN A LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LOS ASPECTOS ACADÉMICOS DE POSGRADO.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS PARA LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, EXPUESTO POR LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 12

OFICIO N° 007-2024-FCGYC-UA, SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA E.P. DE ADMINISTRACIÓN Y MARKETING:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 12 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA E.P. DE ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, QUE SERÁ EXPUESTO POR LA DECANA DE LA FCGYC DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

ES SUMAMENTE IMPORTANTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES CONTAR COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO CON LOS DESTACADOS PROFESIONALES Y EMPRESARIOS, QUIENES BRIDARAN LUCES A LA MEJORA CONTÍNUA DE LA CALIDAD ACADÉMICA, SIENDO LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESIDENCIA
Diego Ganoza Ferrer	Head of customer Valeu Management & Analytics	Perú
Carlos Heredia Utrilla	Jefe de Procesos de Innovación	Perú
Oscar Vilela Seminario	Gerente de Administración	Perú
José A. Carreras Schoeder	Director Comercial	Perú
Ana María Patron Salinas	Directora Ejecutiva	Perú
André Lemos Araujo	Rector	Brasil
Laura Alejandra Mercado Gamiño	Docente Universidad Tecmilenio	México

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA E.P. DE ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 13

SOLICITUD DE EVENTO DE INCLUSIÓN UNIVERSITARIA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 13 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE EVENTO DE INCLUSIÓN UNIVERSITARIA, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL VRI. DR. SANTIAGO BENITES, QUIEN INFORMA LO RELEVANTE QUE SERÁ PARA LA UA, PARTICIPAR COMO ANFITRION EN EL (RITIE) RED INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS INCLUSIVAS Y EDUCACIÓN, CON LO CUAL SE ESTARÍA CONSOLIDANDO EL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS INCLUSIVAS Y DE EDUCACIÓN 2024.

Dr. Santiago Benites Castillo
Vicerrector de Investigación de la
Universidad Autónoma del Perú
Presente

Estimado Dr. Benites Castillo:

Es un placer dirigirme a usted en nombre de la Red Internacional de Tecnologías Inclusivas y Educación (RITIE) para solicitar la sede de su distinguida institución para la realización del VII Congreso Internacional de Tecnologías Inclusivas y Educación (CONTIE 2024), a llevarse a cabo del 23 al 25 de octubre del presente año.

Nuestro congreso tiene como objetivo principal reunir a destacados profesionales, académicos, investigadores y estudiantes del campo de la tecnología inclusiva y educativa para compartir conocimientos, experiencias y discutir los avances más recientes en este ámbito que está en constante evolución.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE LA REALIZACIÓN DEL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA INCLUSIVAS Y EDUCACIÓN (CONTIE 2024), A LLEVARSE A CABO DEL 23 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2024 EN LA UA, QUE ESTARÁ A CARGO DE RITIE (RED INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS INCLUSIVAS Y EDUCACIÓN), EXPUESTO POR EL VRI DR. SANTIAGO BENITES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUEDANDO EN PENDIENTE A PEDIDO DE LA VRA DRA. ROSA MORENO QUE DEBA DE PRESENTARSE UNA PROPUESTA DE PLANIFICACION E INFORME SOBRE LOS DETALLES INTERNOS ECONÓMICOS QUE SERÁN NECESARIOS QUE LA UA APORTE AL EVENTO.

ASI COMO TAMBIÉN SE DEBERÁ INFORMAR SOBRE EL PROTOCOLO, ADMINISTRACIÓN DEL EVENTO, PARA ELLO MARKETING DEBERÁ BRINDAR SUS PRECISIONES AL RESPECTO.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N° 1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 02 DE CUA, CELEBRADO EL MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO DEL 2024, NOTIFICADO EL MARTES 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LOS MIEMBROS DEL CUA.

ACUERDO N° 2

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER SUSTENTADOS A TRAVÉS DE LA SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 051-2024-CFA-FCGYC-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.
2. RESOLUCIÓN N° 011-2024-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 011-2024-CFA-FDE-UA, EMITIDO POR EL DR. JUAN GUTIERREZ OTINIANO, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
4. RESOLUCIÓN N° 0021-2024-CFA-FCS-UA, EMITIDO POR LA DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ACUERDO N° 03

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS TÍTULOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 052-2024-CFA-FCGYC-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES.
2. RESOLUCIÓN N° 012-2024-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 012-2024-CFA-FDE-UA, EMITIDO POR EL DR. JUAN GUTIERREZ OTINIANO, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
4. RESOLUCIÓN N° 0022-2024-CFA-FCS-UA, EMITIDO POR LA DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ACUERDO N° 04

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR A NOMBRE DEL CUA EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA DE ESPAÑA.

ACUERDO N° 05

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 007- 2024-RECTORADO-UA.

ACUERDO N° 06

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CELEBRAR EL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO, BILBAO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA, PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, AUTORIZANDO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N° 07

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES.

ACUERDO N° 08

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES.

ACUERDO N° 09

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DE CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ (PERÚ) Y MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA (REINO DE ESPAÑA), AUTORIZANDO AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

ACUERDO N° 10

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, 03 MEDIAS BECAS PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES DE LA LISTA DEL RECTOR.

ACUERDO N° 11

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL A LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA DE COLOMBIA, DE LOS SIGUIENTES DOCENTES:

Nombres y Apellidos	DNI	Celular	Correo Electrónico
CONTRERAS CASTRO, KAROL MABEL	70051011	980750310	karolcontreras28@gmail.com kcontreras@autonoma.edu.pe
VIVAR BRAVO, JAVIER JESUS	74697504	983971210	psicvivar@gmail.com jvivar@autonoma.edu.pe

ACUERDO N° 12

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, INCORPORAR COMO DOCENTES EXTRAORDINARIOS A LOS PROFESIONALES LAURA MERCADO GAMIÑO, VIVIANA MARIN CHAVES, LUÍS MIGUEL ROMAN LIRA, QUIENES SERÁN PARTE DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

ACUERDO N° 13

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, INCORPORAR Y ACTUALIZAR AL COMITÉ CONSULTIVO DE LA E.P. DE ADMINISTRACIÓN Y MARKETING, COMITÉ QUE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	RESIDENCIA
Diego Ganoza Ferrer	Head of customer Valeu Management & Analytics	Perú
Carlos Heredia Utrilla	Jefe de Procesos de Innovación	Perú
Oscar Vilela Seminario	Gerente de Administración	Perú
José A. Carreras Schoeder	Director Comercial	Perú
Ana María Patron Salinas	Directora Ejecutiva	Perú
André Lemos Araujo	Rector	Brasil
Laura Alejandra Mercado Gamiño	Docente Universidad Tecmilenio	México

ACUERDO N° 14

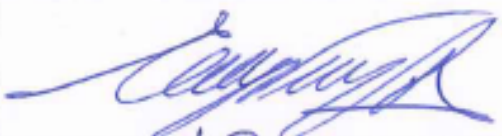

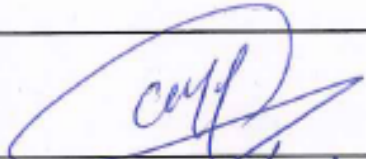
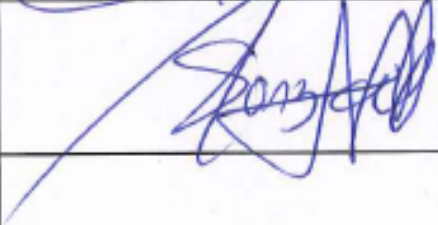
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA REALIZACIÓN DEL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA INCLUSIVAS Y EDUCACIÓN (CONTIE 2024), A LLEVARSE A CABO DEL 23 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2024 EN LA UA, QUE ESTARÁ A CARGO DE RITIE (RED INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS INCLUSIVAS Y EDUCACIÓN).

VRI DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y/O PROTOCOLO DEL EVENTO, EL CUAL DEBERÁ SER PUESTO A MARKETING DE LA UA PARA EL VB° CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ REMITIR EL PRESUPUESTO ECONÓMICO QUE DEBERÁ INVERTIR LA UA PARA LAS FECHAS DEL EVENTO.

ACUERDO N° 15

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL DR. SANTIAGO BENITES EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, POR HABER LOGRADO CONJUNTAMENTE CON EL EQUIPO DE ACADÉMICOS, QUE LA UA SE ENCUENTRE EN EL RANKINGS SCIMAGO, MÉRITO QUE BRINDA POSICIONAMIENTO EN EL MUNDO ACADÉMICO INTERNACIONAL.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN - RECTOR	
DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ VICERRECTORA ACADÉMICA	
DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	
DR. JUAN GUTIERREZ OTINIANO DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO	
DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
MG. KARIN VARGAS TORRES - DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	
LIC. GABRIELA CAMARGO OLIVERA REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS	
MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL	